

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3377 /

AUTORIZA DEVOLUCION DE MONTO PAGADO POR NO FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL EN CONMEMORACION DEL "DIA DE TODOS LOS SANTOS".-

REQUINOA, Noviembre 08 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 261 de fecha 07 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Administración, mediante el cual informa que vistos los antecedentes y documentación adjunta, presentada por la Sra. Daniela Alejandra Osorio León, Rut. N° [REDACTED] quien solicita la devolución de monto de pagado, por no funcionamiento con actividad comercial, conmemorativa de "Todos Los Santos", en propiedad privada autorizada por el Sr. Carlos Rino Sánchez Casteletti, los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2016.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la devolución del monto pagado por no funcionamiento con actividad comercial, conmemorativa de "Todos Los Santos", a la Sra. Daniela Alejandra Osorio León, Rut. N° [REDACTED] en propiedad privada autorizada por el Sr. Carlos Rino Sánchez Casteletti, ubicada en calle Estadio N° 58, Sector El Abra, los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2016.-

PROCEDASE a la devolución del monto señalado, que a continuación se indica :

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT. N°</u>	<u>FOLIOS DE COMPROBANTES DE PAGO</u>	<u>FECHA PAGO</u>	<u>MONTO A DEVOLVER</u>
DANIELA A. OSORIO LEON	[REDACTED]	3513/1804	25/10/2016	\$ 9.200
		3514/1805	25/10/2016	\$ 9.200

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (1).
- Archivo.